



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 615 /

QUILLON, 29 ENE 2024

VISTOS:

- 1.- Solicitud de El Sureño II Spa., Rut. N°77.852.451-1 en la que solicita patente comercial.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2.024
- 4.- Solicitud N°164 e Informe previo favorable para patente N°136 de fecha 01/12/2023
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05 de agosto de 2021 que designa subrogancia del alcalde
- 7.- Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024 que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal.
- 8.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial definitiva El Sureño II Spa., Rut. N°77.852.451-1 con domicilio comercial en 18 de Septiembre N°842 de la comuna, la cual tiene giro comercial de: **Minimarket**
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss
Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)